

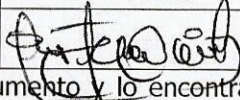
De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **Anexo 1** a la **Póliza No. 600-47-994000078364** (Póliza de Garantía Unica de Cumplimiento en favor de entidades –Decreto1082 de 2015-) expedido el día 22 de julio de 2026 por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, por medio de la cual se aumenta el valor asegurado y se prorroga la vigencia de los amparos, según la adición No. 01 y la Prórroga No. 01 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR COLABORACIÓN No. 2049 DE 2025** que tiene por objeto: **SMA-SAT-IST-90 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ESAL UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS - SEDE TUNJA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA, PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**, Celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SEDE TUNJA** identificada con Nit: 800057330-3, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1056800039**

AMPAROS	VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	22/12/2025	22/03/2027	\$206.146.827,71
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS	22/12/2025	22/03/2027	\$103.073.413,86
SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/09/2029	\$103.073.413,86

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Soley de los Ángeles Ortiz Quintero	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

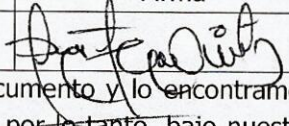
De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la directora de la Unidad Especial de Contratación Estatal, se aprueba el **ANEXO 1** a la **Póliza No. 600-74-994000012505** (Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual) expedido el día 22 de julio de 2026 por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**, mediante el cual se ajusta el valor asegurado según SMMLV y se prorroga la vigencia de los amparos, según la Adición No. 01 y la Prórroga No. 01 al **CONVENIO DE ASOCIACIÓN POR COLABORACIÓN No. 2049 DE 2025** que tiene por objeto: **SMA-SAT-IST-90 AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA ESAL UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS - SEDE TUNJA Y EL MUNICIPIO DE TUNJA, PARA DESARROLLAR LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE TUNJA**, Celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA JUAN DE CASTELLANOS SEDE TUNJA** identificada con Nit: 800057330-3, representada legalmente por **CARLOS EDUARDO CASTIBLANCO SIERRA**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. **1056800039**

AMPAROS	VIGENCIA	VIGENCIA	VALOR
	DESDE	HASTA	ASEGURADO
RESPONSABILIDAD CIVIL	22/12/2025	22/03/2027	\$350.181.000

Dada en Tunja, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Director de la Unidad Especial de Contratación Estatal

"PROTECCIÓN DE DATOS / DISCLAIMER: De conformidad al Decreto 1377 de 2013, Tenga en cuenta que los datos de carácter personal que usted declara en este formulario han sido suministrados de acuerdo a la verdad y que son recogidos de acuerdo con lo dispuesto en la ley de protección de datos personales 1581 del 2012, adoptada en la Alcaldía Mayor de la ciudad de Tunja resolución 0450 de 2020, se informa que los datos e información registrada será utilizada únicamente para los fines del formulario. Por lo tanto, se advierte que el uso indebido o sin autorización del propietario de los datos para cualquier otro fin va en contravía de la ley de protección de datos personales y también puede incurrir en delitos que se encuentran en la ley 1273 del 2009 y sus adendas, o ir en contravía de la ley 1712 del 2014. Le ponemos en conocimiento que estos datos se encuentran almacenados en un archivo de propiedad de la dependencia Unidad de Gestión Documental De acuerdo con la Ley anterior, tiene derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, oposición y portabilidad de manera gratuita mediante correo electrónico a atencionalciudadano@tunja.gov.co o bien en la dirección: calle 19 No. 9-87 atención al ciudadano."

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró y Proyectó:	Soley de los Ángeles Ortiz Quintero	Profesional Especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			